

Los actuales socios de Ferraz 12, Sociedad Limitada, participarán en el capital social de las sociedades beneficiarias de la escisión total en la misma proporción en que participan actualmente en el capital social de Ferraz 12, Sociedad Limitada.

Los socios y acreedores de Ferraz 12, Sociedad Limitada, tienen derecho a examinar en el domicilio de la Sociedad y obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y demás documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de Ferraz 12, Sociedad Limitada, podrán oponerse a la escisión total en los términos regulados en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 2003.—Don Carlos Sánchez-Ocaña y Aguirre, Secretario y miembro del Consejo de Administración de Ferraz 12, Sociedad Limitada.—55.446. y 3.^a 18-12-2003

FERR GALICIA, S. A.

El Consejo de Administración de la entidad Ferr Galicia, Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas de la misma para la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el hotel Husa Center, sito en Calle Gambrinus, número 14, Polígono Industrial de la Grela (A Coruña) el próximo 9 de enero de 2004 a las 17:00 horas en primera convocatoria y el 10 de enero de 2004 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital de la Sociedad hasta la cifra que se determine, en una o varias ocasiones, en las condiciones previstas en el artículo 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, facultándolo para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el mismo.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración. Cese y nombramiento, ratificación y reelección, en su caso, de Consejeros. Ampliación del número de Consejeros.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración con las más amplias facultades para la más plena ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados por la Junta, así como realizar cuantos actos sean necesarios para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, con delegación de facultades para elevación a escritura pública de aquellos acuerdos sociales que lo precisen; formalización, ejecución e, incluso, subsanación de errores de los acuerdos adoptados por la Junta, pudiendo solicitar, en su caso, la anotación preventiva de los acuerdos así como su inscripción parcial.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redactar, leer y aprobar, en su caso, el Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de los interventores según determina el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de los artículos 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los informes y documentos que se someterán a su aprobación en Junta General.

A Grela-Bens (A Coruña), 15 de diciembre de 2003.—El Presidente, Manuel Vázquez Cabrera.—56.556.

FERROLUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley de Sociedades Anónimas se con-

voca Junta General Extraordinaria de esta Entidad, que se celebrará, en el domicilio social, sito en la avenida de Palencia, 120, barrio de Campuzano, Torrelavega (Cantabria), el próximo día 15 de Enero de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo día y lugar, a las once horas, en segunda convocatoria.

Junta que se celebrará con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del órgano de Administración (Consejo de Administración).

Segundo.—Modificación del número de miembros del Consejo de Administración, dentro de los límites marcados estatutariamente.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros y, en su caso, de los cargos dentro del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Consejero o Consejeros Delegados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A la Junta asistirá, por requerimiento de esta Secretaria, Notario que levantará Acta de la misma.

Torrelavega (Cantabria), 26 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Velo Oruña.—55.996.

FERROMECAÁNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se notifica a todos los acreedores de la Sociedad a los efectos de que puedan ejercitar su derecho de oposición que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Ferromecánica, Sociedad Anónima, celebrada válidamente el día 2 de diciembre de 2003, acordó la reducción del capital social en la suma de 83.220 euros, mediante amortización a través de su compra de 1.387 acciones nominativas, números 1 al 1.387, ambos inclusive, de 60 euros de valor nominal cada una de ellas.

Reducción de capital que se llevará a término a partir del día en que haya transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, sin que ésta se haya producido o sus créditos hubieran quedado suficientemente garantizados, y computable dicho término desde la fecha de publicación de los pertinentes anuncios a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la correspondiente inutilización de los títulos representativos de las acciones antes mencionadas, una vez hayan sido adquiridas por la Sociedad.

En Tarrasa, a 2 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, Don Joan Farrés Abad.—55.995.

FICONTRU, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada por el procedimiento de universal el día 23 de octubre de 2003, acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente Balance final de liquidación al 23-10-2003:

	Euros
Activo:	
B. Inmovilizado	105.931,22
III. Inmovilizaciones materiales ..	105.931,22
D. Activo circulante	2.636,04
V. Tesorería	2.636,04
Total Activo	108.567,26

	Euros
Pasivo:	
A. Fondos propios	103.949,73
I. Capital suscrito	106.981,15
V. Resultados de ejercicios anteriores	-2.532,10
VI. Pérdidas y ganancias (Pérdidas)	-498,32
E. Acreedores a corto plazo	4.617,53
V. Otras deudas	4.617,53
Total Pasivo	108.567,26

Pontevedra, 4 de noviembre de 2003.—El Liquidador único, Ramón García Pedrosa.—55.572.

FLEXORTI, S. A.

(En liquidación)

La Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad con fecha 31 de octubre de 2003, así como el Balance Final de Liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	276.450,47
Inversiones financieras	106.709,70
Deudores	39.065,79
Total Activo	422.225,96

Pasivo:

Capital social	73.924,49
Reservas	302.365,28
Pérdidas y Ganancias	41.937,34
Cuenta de socios	3.998,85
Total Pasivo	3.998,85

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Esplugues de Llobregat, 12 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Don José Gil Martínez.—55.990.

FONDAIN, UNIÓN DE AHORRO FAMILIAR INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta sociedad, debidamente convocada y válidamente celebrada en Madrid el 28 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en 117.002,42 euros, mediante una disminución de 17,05 euros del valor nominal de cada una de las acciones de la sociedad, y con devolución de aportaciones a los accionistas.

En Madrid a 20 de noviembre de 2003.—Los Administradores mancomunados, José María Rodríguez Ponga y Alberto Álvarez de Toledo.—55.485.

GÉNEROS DE PUNTO POLITENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En Junta Universal de fecha 21 Noviembre 2003 y en base al artículo 260. 1.3 Ley Sociedades Anónimas (imposibilidad manifiesta de realizar el fin social) se ha acordado por unanimidad disolver la

sociedad y abrir el periodo de liquidación nombrando liquidador a Don Alejandro Pelayo Jiménez.

Madrid, 21 de noviembre de 2003.—El Liquidador. Alejandro Pelayo Jiménez.—56.484.

GENTE DE PASTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en el Paseo Picasso, n.º 10, bajos, de Barcelona, el día 12 de enero de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 13 de enero de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, del aumento de capital, en la cantidad de 6.000 euros, con emisión de nuevas acciones. Los actuales accionistas tendrán derecho de suscripción preferente en la señalada ampliación. Transcurrido el plazo que se fije para ejercitar el referido derecho, las acciones que no hayan sido suscritas podrán serlo por los restantes socios, en el plazo que igualmente se determine por la Junta.

Segundo.—Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales, en su artículo 6.

Tercero.—Delegación en el Órgano de Administración para que pueda señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social en la cantidad de 6.000 euros, deba llevarse a efecto en la cifra acordada, y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General, facultándolo para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo previsto en los artículos 112 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe de la administración sobre las mismas y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 9 de diciembre de 2003.—El Administrador, Simón Velarde Esquina.—55.679.

GESTIÓN DE INVERSIONES EN INMUEBLES, S. A.

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de esta sociedad, celebrada con carácter universal el 20 de noviembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, que abre el proceso de su liquidación, cesándose en su cargo a los Administradores, nombrando Liquidador único a don Fernando González Albertos y aprobándose, por unanimidad, el Balance final.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Liquidador único de la sociedad.—55.504.

GESTORA VILATORTINA, S. A.

Se pone en general conocimiento que por la Junta General del 19 de noviembre del 2003, se han adoptado los pertinentes acuerdos, por los que se procede a la disolución y simultánea liquidación de esta Compañía, en base al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	111.018,42
Inmovilizado financiero	356.811,82
Hacienda Pública Deudora	4.143,38
Tesorería	463,76
Total Activo	472.437,38
Pasivo:	
Capital	148.800,00
Reservas	26.952,27
Resultado del ejercicio	13.816,96
Acreedores socios	282.868,15
Total Pasivo	472.437,38

Barcelona, 24 de noviembre de 2003.—La liquidadora única, Josefina Serra Roquè.—56542.

GOIBISA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil tres, en el domicilio social en Bilbao (Vizcaya), acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	46.446,27
Créditos	165.711,00
Total Activo	212.157,27
Pasivo:	
Capital	212.153,00
Reservas	4,27
Total Pasivo	212.157,27

Bilbao, 10 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Jorge Gabiola Mendieta.—56.024.

GRUPO PROMOTOR 89, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Universal de esta Sociedad ha acordado, el 12 de diciembre de 2003, la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.035.166,65
Inmueble Beleño 4 (Madrid)	965.950,51
Instalaciones Beleño 4 (Madrid)	42.513,19
Mobiliario Beleño 4 (Madrid)	26.702,94
Equipos Informáticos	0,01
Inmovilizado financiero	84,89
Unión Fenosa	26,26
Hidráulica Santillana	58,63
Activo Circulante	38.061,83
Hacienda Pública deudora Impuesto sobre el valor añadido 2003	36.085,63
Caja	1.079,18
Bancos	897,02
Total Activo	1.073.313,37

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios	310.363,46
Capital Social	450.759,08
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(103.263,41)
Pérdidas y ganancias	(37.132,21)
Acreedores a corto plazo	762.949,91
Luis García Esnaola	762.949,91
Total Pasivo	1.073.313,37

Madrid, 12 de diciembre de 2003.—El Liquidador, don Luis García Esnaola.—56.488.

HECONCOS, S. A.

(En liquidación)

En virtud de los acuerdos adoptados por Junta General de socios celebrada el día 31 de diciembre de 2002, se procedió a la disolución y liquidación de la entidad, con aprobación de las operaciones de adjudicación del haber social entre los socios, así como a la aprobación del balance final de liquidación de la entidad, cerrado a fecha 31/12/2002 que a continuación se refleja:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	9.547,37
Inmovilizaciones materiales	9.547,37
Activo circulante	22.163,97
Deudores	14.890,47
Tesorería	7.237,50
Total Activo	31.711,34
Pasivo:	
Fondos propios	31.711,34
Capital suscrito	72.200,00
Resultados ejercicios anteriores	30.401,10
Pérdidas y ganancias	- 70.889,76
Total Pasivo	31.711,34

En Xátiva, 3 de enero de 2003.—El Liquidador único, Pablo Vila López.—55.399.

HIJO DE ÁLVARO DE CASTRO, S. L. (Sociedad escindida)

VERONA SUR, S. L.

VERONA ESTE, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Se hace público que, en la Junta General Universal de socios de la sociedad «Hijo de Álvaro de Castro, S. L.», celebrada 3 de Diciembre de 2003, se aprobó por unanimidad la escisión total de «Hijo de Álvaro de Castro, S. L.» (sociedad escindida), con transmisión de todo su patrimonio social, en dos bloques, a dos sociedades de nueva creación y que se denominarán «Verona Sur, S. L.» y «Verona Este, S. L.», respectivamente (sociedades beneficiarias), con disolución sin liquidación de la sociedad escindida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión total suscrito por el Administrador de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Zamora.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión total, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión de oponerse a esta, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión total.

Zamora, 3 de diciembre de 2003.—El Administrador único. D. Juan José Pascual Alfonso.—56.548.
1.ª 18-12-2003